

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No.057 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y
CONSULTORIAS S.A.S.
NIT. 900.720.615-3
R/L MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ
C.C. No. 91.244.500

OBJETO REPOSICION RED DE ACUEDUCTO CARRERA 3
ENTRE CALLE 2 Y 3 DEL BARRIO EL TRAPICHE
DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-
SANTANDER

PLAZO CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

VALOR \$86.960.622

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 01 DE MARZO DE 2017
FECHA ACTA DE ENTREGA 04 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN 21 DE ABRIL DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3** y cuyo **R/L MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ** identificado con **C.C. No. 91.244.500**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 057 de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICION RED DE ACUEDUCTO CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y 3 DEL BARRIO EL TRAPICHE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3** y cuyo R/L **MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ identificado con C.C. No. 91.244.500**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A000124 por valor de \$86.960.622 con fecha del 16 de Febrero de 2017 y RP No. 17A00136 POR VALOR \$86.960.622 con fecha 24 de febrero de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Veinticuatro (24) de Febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	01-03-2017	ACTA DE INICIO
02	04-04-2017	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	21-04-2017	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No.057 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 154


ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de obra No.057 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3** y cuyo R/L **MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ** identificado con C.C. No. **91.244.500** para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de obra No 057 de 2017 cuyo objeto es:


REPOSICION RED DE ACUEDUCTO CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y 3 DEL BARRIO EL TRAPICHE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Veintiuno (21) días del mes de Abril de 2017.



JAIME ORDONEZ ORDONEZ
GERENTE



R/L MARTIN E MARIN RAMIREZ
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR